

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCION
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Jueves 30 Agosto de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, 4 domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1065



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

El matrimonio civil

«Ese sencillo documento—dice «El Liberal» refiriéndose á la Real orden del ministerio de Gracia y Justicia que, por fin, publica hoy la «Gaceta»—implica la restauracion del matrimonio civil en España»; pero el democrático colega se ha quedado corto en la estimación de la obra del señor conde de Romanones, porque para aquél debiera constituir, ante todo y sobre todo, motivo de elogio el entrañar esa Real orden una indirecta derogación del precepto contenido en el párrafo primero del art. II de la Constitución, una intrusión en terreno vedado al Poder civil y una caprichosa interpretación del art. 42 del Código.

La Real orden del señor conde de Romanones, ó no quiere decir nada y carece en absoluto de toda finalidad, ó lo que preceptúa en substancia, es que los católicos pueden contraer «únicamente» el matrimonio civil, lo cual es contrario al espíritu y á la letra de la Constitución, y al espíritu y á la letra del mismo Código civil.

Si la Constitución prescribe que la Religión Católica, Apostólica y Romana es la del Estado, y, si, por tanto, los funcionarios del Estado están obligados á respetar los preceptos fundamentales de esa Religión, que para nosotros es la única verdadera, ¿cómo puede un ministro establecer preceptos que pugnan con definiciones de la Iglesia, aceptadas por el mismo Estado como leyes del Reino?

Esa imposibilidad la tuvieron muy en cuenta los autores del Código, que, respetuosos con la Constitución y respetuosos con las creencias de la inmensa mayoría de los españoles, consignaron en el art. 42 de aquel que el matrimonio canónico es el «que debe contraer todos los que profesen la Religión Católica». Y no cabe decir que este precepto constituye un mero consejo, pero no entraña una obligación. «Deben, dice, y deber es, según la misma Academia de la Lengua, «estar obligado á algo por ley divina, natural ó positiva», y obligados están los católicos, y esa obligación es la que reconocía el Código, á contraer el matrimonio con arreglo á las prescripciones de los Sagrados Cánones. ¿Quién es el señor ministro de Gracia y Justicia para relevar á los católicos de esa obligación, siquiera lo

baga ó lo intente de un modo indirecto? Además, las leyes no aconsejan, sino que mandan hacer ó no hacer, y los autores del Código eran juristas, sobrado notables para no incluir consejos entre los preceptos legales,

Por todo esto tenía razón, muchísima razón, el señor marqués del Vadillo, al consignar en la Real orden de 28 de Diciembre de 1900 que estaba impuesta por el legislador á los que profesan la Religión Católica y quieren contraer matrimonio, la forma y requisitos establecidos por la legislación canónica; y por todo esto, la reciente disposición del señor conde de Romanones no es más que un alarde de anticlericalismo realizado para provocar el aplauso de la galería.

Triste cosa es que así se gobierne el país, que se lleven á las esferas oficiales, más aún que las pasiones del sectorio, las ansias desenfrenadas de una insana populachera, y que para contentar á los insaciables, para satisfacer á los que jamás se han de ver hartos, para provocar la aprobación de los que siempre han de querer más y han de exigir mayores atrevimientos, no se vacila en saltar por encima de la Constitución y en torcer el verdadero sentido de la ley.

Hoy los radicales aplauden al ministro de Gracia y Justicia; pero no piense el señor conde de Romanones que ha de durar mucho el eco de esos aplausos. Mañana le pedirán más, y cuanto más haga, más exigente se mostrarán, hasta que concluyan por no satisfacerles la obra de ese ministro. Esta ha sido la historia de todos los llamados períodos de reformas.

Zea fué un respiro tras el ciego abolutismo de Fernando VII; pero cayó pronto, porque su política de tolerancia no colmaba los deseos de los exaltados. Vino Martínez de la Rosa, que representaba en aquellos momentos la armonía de nuestra política con la imperante en Europa, y Martínez de la Rosa, liberal templado, se enajenó las simpatías de los radicales, y escarnecido, injuriado, amenazado de muerte, cedió el puesto á Torneo, que acometió en el terreno en que la colocaba el radicalismo, la cuestión religiosa, y suprimió conventos y lanzó á los religiosos á la calle, y al fin cayó como su antecesor, para que subiera el hombre en quien cifraban todas sus esperanzas los más radicales, el famoso Mendizábal, que tampoco pudo sostenerse en el poder, á pesar de toda su labor antirreligiosa, más que ocho meses. Y lo que ocurrió en el período de 1833 á 1840, se ha repetido en otras ocasiones, de modo tal, que no deben echar en olvido la lección los que aspiran á seguir los caminos del radicalismo anticlerical.

¿Si hasta la derecha republicana lo ha dicho: si una y otra vez lo proclaman los que, entre los más avanzados, se consideran hombres de gobierno! «Habrían de darnos la Constitución de 1869, y continuaríamos manteniendo la integri-

dad de nuestras doctrinas y la urgencia de nuestras soluciones.»

No lo olvide el señor conde de Romanones.

La Santa Sede y China

Pasaron ya aquellos tiempos en que los embajadores europeos para ser recibidos por los hijos del Cielo debían de presentarse ante ellos como humildes vasallos, inclinando por lo menos tres veces la cabeza hasta casi besar la tierra.

Ahora por el contrario, China manda á Europa á sus virreyes. Uno de estos últimos días fué recibido en audiencia solemne por el Quirinal y el Vaticano un ministro extraordinario del Imperio celeste, con todo el personal de la misión, venida á estudiar las costumbres occidentales, para aplicarlas después, hasta donde sea posible, á los pueblos del vastísimo imperio.

Dos siglos atrás los padres de la Compañía de Loyola, que resueltamente habían soñado en convertir al cristianismo y á la civilización europea el país más poblado del mundo, intentaron introducir en China nuestras costumbres. Pero su invasión dió margen á recriminaciones de todo género, políticas y teológicas, que acabaron por expulsar de Pekin y de las provincias á los misioneros.

En 1709 fué cuando llegó á Roma el primer embajador chino aparecido en Italia, acompañado del jesuita P. Provana. Venía como legado extraordinario de su soberano para exponer a Su Santidad formales quejas contra los misioneros católicos, regulares y seculares, que con su propaganda de controversia podían irrogar graves perjuicios á la santa fe.

El embajador fué hospedado en la Casa Generalicia de los jesuitas, y obtuvo una especial audiencia del Papa, sirviéndole de intérprete el P. Provana. Consecuencia inmediata de esta conferencia fué la publicación de un libro contra los «ritos chinos», es decir, contra las ceremonias de gusto oriental adoptadas por los misioneros para crearse más fácilmente prosélitos entre la gente del pueblo. Mientras tanto el delegado apostólico en China, Monseñor Maillard de Tournon, que había sido enviado allí en 1702, después de larga prisión fué sometido á cruelísimo martirio.

Esto aconteció en 1710; pero la noticia llegó á Roma algunos años después, porque en el Consistorio del 17 Septiembre de 1714 Clemente XI nombraba obispo de Senerena á don Luis Guarch, sacerdote chino, y sólo en 1719 enviaba á Monseñor Mezzabarba para sustituir al martizado de Tournon.

El nuevo delegado llevó consigo abundantes mies de regalos para Jong-Ting, como lentes y anteojos de varias

dimensiones, cristales de Venecia, petacas cuajadas de oro y pedrería y tres grandes cuadros retratos del Papa en artísticos marcos. Mas el don característico, destinado á satisfacer la pasión del Emperador por la música, consistía en un bloque de instrumentos de todo género, libros y métodos de música. Todos esto pareció insuficiente para congraciarse al Emperador filarmónico y Monseñor Mezzabarba condujo siete de los más renombrados violinistas de Italia, para que con sus armoniosos conciertos recrearan a Jong-Ting y le dispusieran a mayor tolerancia hacia los misioneros, perseguidos como fieras.

No de otra manera se manejó el joven David frente al iracundo Saul. Mas todavía, el Papa para amansar al temible emperador, añadió á los laudes, flautas y guitarras, cuatro tarros de cristal de roca incrustados de plata y madre-perla rellenos de dulces.

La legación de Mons. Mezzabarba tuvo así feliz éxito.

Jong-Ting, entusiasmado ante tanta esplendidez, concedió al representante del Papa poder trasladar á Europa el cadáver del infeliz Cardenal de Tournon, cosa á que Clemente XI daba especial importancia porque había decidido elevarlo al honor de los altares. Y en efecto, el 16 de Mayo de 1723 los huesos del mártir desembarcaron en Ripa grande, de donde fueron trasladados procesionalmente á la iglesia de Propaganda.

A su vuelta, monseñor Mezzabarba encontró sentado al trono pontificio al Papa Inocencio XIII, y á éste presentó á nombre del Emperador una larga lista de regalos que parecía el catálogo de una exposición para hacer conocer en Europa los productos de la pálida China.

Mas las peripecias de los jesuitas en China fueron las que mejor contribuyeron á poner de moda en Europa el Celeste Imperio. Literatos, historiadores y geógrafos se ocuparon activamente de esto, y todos los aristócratas romanos tomaron parte en aquella innovación, Muebles, trajes, adornos, todo fué desde entonces á estilo chino. ¡Hasta las inclinaciones! En 1754 el cardenal-secretario de Estado, Valenti, adornaba su elegante «quinta», en Porta Pía, con las «famosas» pinturas chinas, y los Capuchinos, en 1768, empapelaban la bóveda de su iglesia con churrigueros, ecos cartones de plata sobre un fondo que imitaba el damasco.

Y como si tal atentado al arte no fuera bastante, las mascaradas eran numerosas. Doña Luisa Altieri, duquesa de Strozzi, en 1772, se disfrazó de emperatriz de la China, mientras funcionaba de emperador el príncipe Orsini, seguido de tres carrozas alegóricas, entre vistosos paraguas de

plumas y un gran globo volante, que fué soltado frente á su palacio, después de botado en Ripa Grande un grandioso bajel, con el nombre de "Pinco Chinese".

Así Roma, no satisfecha con celebrar en casa propia las glorias de China, paseaba en triunfo su nombre de uno á otro puerto del Mediterráneo.

LUIS MONTERO

HORRIBLE CATASTROFE

Dos muertos y varios contusos

A las once de la mañana de ayer comenzaron á circular por Tarragona alarmantes rumores sobre un terrible accidente ocurrido en la cantera que explota el contratista de este puerto Mr. André Boyer.

En nuestro deber de informar á nuestros lectores sobre la autenticidad de las espeluznantes versiones que del desgraciado accidente circulaban, comenzamos nuestras investigaciones logrando tras ímprobos trabajos adquirir los siguientes detalles del trágico suceso.

Hace pocos días el Sr. Boyer adquirió un vaporcito de 57 toneladas destinándolo al acarreo de bloques naturales y material con destino á las obras de este puerto y de las cuales dicho señor es contratista.

Esta mañana salió de la playa de Salou, el mencionado remolcador conduciendo varias barcazas con operarios y material. Uno de los calabrotos que al vaporcito unia á una de las barcazas enredóse en la hélice de aquel paralizando sus movimientos y esto unido á la gruesa rompiente que se sentía en aquella playa motivó que el remolcador se fuese sobre las rocas poniendo á los tripulantes en apurada y grave situación.

Inmediatamente abandonaron el barco todos los que en él habia, excepto un sobrino del Sr. Boyer y otro operario, los cuales fiados en sus fuerzas y en los conocimientos que poseían de natación, permanecieron en aquel algun tiempo mas, viéndose precisados á arrojar á las olas con tan mala fortuna que un golpe los arrastró mar adentro en donde desaparecieron sin que hasta la hora presente haya sido posible extraer los cadáveres.

Tan pronto como el contratista tuvo noticia del horrible suceso trasladóse al lugar del suceso acompañado del médico D. Samuel Cuchí, procediendo acto seguido al salvamento y á prodigar á los naufragios los necesarios auxilios.

Las autoridades, la Junta de Obras del puerto y muchos vecinos de esta capital marcharon á Salou, con el fin de prestar ayuda y de practicar las necesarias diligencias.

Las infelices víctimas de esta deplorable desgracia llámanse Raul Veyer, de 18 años, sobrino del contratista y un tal Moratal, operario. Hay también varios contusos.

Cerramos nuestra información que ampliaremos en el número próximo.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Sentóse en el banquillo de los acusados un vecino de Tivisa á quien el fiscal, Sr. Arco, acusaba de haber insultado al sereno de dicha villa el día 3 del pasado Diciembre y de pretender estrangularle en la noche del 31 del antedicho mes.

El abogado Sr. Franquet, defensor del procesado, se opuso, en razonado informe, á la petición fiscal, manifestando que su defendido no es culpable de los hechos que se le imputan y que la noche del 31 de Diciembre disputó con el vigilante nocturno no como representante de la autoridad, sino como particular, alegando la atenuante de embriaguez.

Concluso para sentencia.

El Tribunal lo formaban los señores Polanco, Lardiez y Virgili.

En representación del procesado asistió el procurador Sr. Cabré.

EN EL AYUNTAMIENTO

La orden del día que nuestro Consistorio debía discutir ayer y que por no reunirse suficiente número de señores concejales no pudo efectuarlo, es la siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Registro de los Boletines Oficiales.
3. Dictámenes de la Comisión de Fomento: 1.º Autorizando á D. Juan Mereló para sustituir una caldera de vapor por otra de 30 caballos de fuerza; 2.º Id. á D. José Rosell para cambiar la repisa de un balcón; 3.º Aprobando una cuenta del importe de 55 metros de tubos de cemento.
4. Id. de Gobernación: 1.º Informando las instancias de D.ª Antonia Recasens, D.ª Rosa Martí, D. José Balart y D. José Rovira que piden autorización para vender carne de cerdo en la plaza de la Constitución; 2.º Informando la proposición presentada para suprimir las pensiones de viudedad concedidas por el Ayuntamiento; 3.º Dictamen de la misma Comisión que quedó sobre la mesa, informando favorablemente una instancia presentada por D.ª María Roiger.
5. Id. de la Comisión de Hacienda: 1.º Proponiendo se reduzca á 20 individuos la compañía de bomberos; 2.º Informando favorablemente una instancia presentada por varios vecinos de la carretera de Castellón; 3.º Pidiendo aclaración del importe de los presupuestos de las obras para la construcción de cloacas y albañales en varias calles del puerto.
6. Instancia del alguacil D. Vicente Caballero pidiendo 15 días de licencia.
7. Otra de la sociedad ciclista «El Pedal» pidiendo al Ayuntamiento vote un crédito de 600 pesetas para organizar carreras durante la festividad de Santa Tecla.

Locales y provinciales

Ampliando el suelto que publicamos en nuestro número anterior referente al atropello realizado por un ciclista, anteanoche en la Rambla de Castelar, debemos manifestar que la persona que resultó atropellada, fué nuestro distinguido amigo, el joven oficial primero de Administración militar D. Augusto Isern Gispert, cuyo señor sufrió la fractura de la clavícula derecha y también varias contusiones en el brazo.

El ciclista, que dicho sea de paso, no llevaba farol ni bocina, recibió a consecuencia de la caída, fuertes heridas en la cabeza y desperfectos de consideración en la máquina.

El Sr. Isern, al que deseamos un pronto y total restablecimiento, se hallaba ayer algo mejorado de las contusiones sufridas, habiendo sido numerosísimas las personas amigas y extrañas que desfilaron por el hotel del Centro, donde se hospeda dicho señor, con objeto de enterarse de su estado, todas las cuales al igual que nosotros deploran el accidente de que fué víctima, siendo unánimes las censuras que se dirigen contra las autoridades en-

cargadas de velar para la seguridad del vecindario, ya que a pesar de las reiteradas súplicas que la prensa local ha formulado para que se obligue a los ciclistas a ir provistos de farol y bocina y que se señale la marcha que por el interior de la población deben llevar las máquinas, no se ha tomado, que nosotros sepamos, medida alguna para reprimir tales hechos, y si se ha dictado alguna orden, los ciclistas han hecho caso omiso de aquella, puesto que son muchos los que circulan sin dichos indispensables requisitos, además de convertir la Rambla de Castelar en velódromo pues no hay mas que ver las muchas bicicletas que cada noche transitan por dicho paseo, desarrollando velocidades que no pueden tolerarse si no se quieren lamentar diariamente sensibles atropellos como el que relatamos.

Creemos nosotros que al hacer público este accidente no se nos podrá decir que seamos contrarios al fomento y desarrollo de dicho sport, ya que cuando se trata de celebrar alguna fiesta de esta naturaleza, somos los primeros en dar la noticia así como en cooperar con nuestro humilde concurso á que la misma resulte espléndida, pero lo que si deseamos, es que se dicten medidas enérgicas para librar á los ciudadanos de los atropellos de que nos ocupamos.

Ha fallecido en Cambrils el conocido farmacéutico de aquella villa D. Juan Ferré Vidella, emparentado con diversas familias de esta capital.

El acto del entierro que se celebró ayer mañana, así como luego el de los funerales en sufragio del alma del finado, fueron verdaderas manifestaciones de duelo, en las que tomó parte el pueblo entero.

Al enviar á su viuda, hijos y demás familias la expresión de nuestro pésame mas sentido, les deseamos la mayor resignación en su desgracia.

Descanse en paz el finado cuya alma pedimos á Dios acoja en su seno.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha declarado á D.ª Josefa Audamoyo Montiel, viuda de D. Eugenio Lazo y Hurtado, Administrador de Hacienda que fué de esta provincia, con derecho á la pensión del Montepío de oficinas, de 875 pesetas anuales.

Hace dos días, sin que sepamos la causa, que no recibimos la visita de nuestro colega local *Diario de Tarragona*.

Grandes y extraordinarias fiestas se celebran en Montblanch con motivo de la Coronación Canónica de la Virgen de la Serra, patrona de dicha villa, que tendrá lugar en los días 7, 8 y 9 de Septiembre próximo.

Solemnes cultos religiosos con asistencia de varios prelados.

Certamen literario, concurso de bandas civiles y gran fiesta escolar.

Extraordinarios festejos populares, con adorno de calles y edificios, espléndidas iluminaciones, etc., etc.

Además de eminentes autoridades eclesiásticas honrarán las fiestas con su asistencia á las mismas otras personalidades así civiles como militares.

Por la Guardia civil de Mora de Ebro ha sido detenido el vecino de la citada población José Chies Navarro, autor de varias heridas inferidas con un garrote á su convecino Francisco Descarrega, quien al oponerse que un hijo del primero se llevara leña de una finca de su propiedad, enzarzaronse de palabras que dieron por resultado la agresión de referencia.

A las cuatro de la madrugada de anteayer fué recogido piadosamente por el sereno del barrio, un sujeto á quien los vapores alcohólicos le habian transformado en mullido lecho uno de los arroyos de la plaza de Prim de Reus.

En la amable compañía de dicho agente de la autoridad, el buen hombre llegó á las Casas Consistoriales, donde se le dispuso habitación para dominar la mona.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, ha autorizado al Alcalde de Tortosa para ordenar el pago 2,300 pesetas con destino á las fiestas que se celebrarán en dicha ciudad.

En la tarde de ayer sostuvieron acaloradas disputas en el barrio del Serrallo, tres mujeres las cuales agotaron el vocabulario, propinándose además algunos bofetones y arañazos.

Las tres fueron citadas a las Casas Consistoriales donde se les impuso un correctivo.

El guarda particular jurado de la partida del Lorito Sr. Parés, detuvo el domingo último a las diez de la noche, a un sujeto que habia sustraído como unas tres arrobas de uva de una finca enclavada en dicha partida. Dicho sujeto fué puesto á disposición del Juzgado.

Durante el próximo mes de septiembre celebrarán su fiesta mayor las siguientes localidades de esta provincia:

Días 1, 2, y 3. Barbará de la Conca y Pont de Armentera; 2, 3, y 4. Montbrío de Tarragona y Torredembarra; 4, y 5. Arbós; 4, 5 y 6. Tortosa; 5, 6 y 7. Santa Perpétua; 7, 8, y 9. Falset; 8, 9, y 10. Cornudella, Mora de Ebro y Monroig; 14, y 15. Cabra; 21 y 22. Ruedecanas; 23 y 24. Tarragona; 26 y 27. Almoher, Margalef, Pradell, Torroja y Vespella; 27 y 28. Sarreal; 29. Biancafort y Forés; 29 y 30. Albiol y Alforja.

A las ocho de la noche del martes se declaró un voraz incendio en la casa número 16 de la calle Barreras, de Reus, habitada por el industrial D. José Dalmau Grinó.

El pronto auxilio de las autoridades y vecinos evitó que el destructor elemento adquiriera mayores proporciones.

No ocurrió desgracia alguna personal, reduciéndose las pérdidas materiales á unas 600 pesetas.

En virtud de concurso único, han sido propuestos para escuelas de la provincia de Tarragona: D. Marcelino Picó, para Rodona; don Froil n Viso, para Llorens; D. Cesario Moliner, para Perafort; D. Manuel Ramirez, para Prades; D. Antonio Burrull, para Bonastre; D. Luis Alguacil, para Vilella alta; D. Francisco Gomez, para Palma; D. Antonio de P. Gran, para Pasanant; D. Miguel Masana, para Vallfogona; D. José Maria Lorenz, para Morera; D. Juan Llopis, para Creixell; don Manuel Brunet, para Milá; y D. Agustin Ortiz, para Masó.

Recordamos nuevamente al público en general, que mañana termina el plazo para adquirir voluntariamente las cédulas personales, no siendo fácil que vuelva á concederse nueva ampliación.

Terminada la licencia que le fué concedida y acompañado de su distinguida esposa, hoy es esperado en esta capital el digno tesorero de Hacienda de la provincia, D. Ulpiano Romana.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

- D. Pedro Gomez, 25.605-00 pesetas.
- D. Bonifacio Santiago, 33.299-63.
- D. Vicente Hermida, 18.227-25.
- Sres. Hijos de Benigno Lopez, 5.004-87.
- D. Joaquín Martínez, 27.780-00.
- D. José Ranch, 23.101-00.
- D. Manuel Fabrés, 5.530-18.
- D. Pablo Gonzalez, 5.800-99.

Mañana celebrará junta general extraordinaria el «Centre Catalá» con objeto de cubrir varios cargos vacantes en la directiva.

Cortamos de un periódico de Tortosa:

El vaporcito «Ciudad de Tortosa», que presta servicio entre Tortosa, Amposta y pablos ribereños, se encuentra actualmente en Barcelona, sufriendo algunas reparaciones.

Regionales y generales

La entrega de un álbum, formaba parte del homenaje que el partido conservador de Palma acordó hacer al Sr. Maura, con motivo de sus bodas de plata con el Parlamento, se ha aplazado por no hallarse aquél con luto hasta el próximo mes de Septiembre.

Una Comisión del partido conservador irá á Vall-demosa para hacer entrega al Sr. Maura del álbum que se le dedica, con las firmas de sus correligionarios.

La portada es un artístico dibujo del pintor don Fausto Morell. La composición aparece en relieve, con oro y plata. Es de estilo gótico. Sobre una franja se destaca el escudo de Mallorca, coronado con el casco del Rey D. Jaime I, el Conquistador. En los broches hay estas fechas: «1881» y «1906». En el anverso habrá la siguiente inscripción: «Homenaje á Manra».

Sabido es que los presupuestos de la República francesa se saldan todos los años con un déficit cada día más considerable. Así, pues, á fin de repartir las cargas lo mejor posible, cada cual se esmera para encontrar un nuevo impuesto, haciendo que recaiga en aquél por lo cual no tiene predilección. No ha faltado quien propusiese una contribución sobre los gatos. Hé aquí los argumentos aducidos: «He observado desde hace mucho tiempo que los gatos tienen una reputación inmerecida. De entre cien gatos, solo uno destruirá los ratones. En las granjas, donde no se da de comer a los felinos estos están horriblemente flacos y son el azote de la casa, de las aves, y sobre todo, de los nidos. Los veterinarios os dirán—añede el proponente—que la rabia es más frecuente y peligrosa en los gatos que en los perros (sic).»

Por otra parte, he observado que hay muchas mujeres en la clase trabajadora que gastan 20 ó 25 céntimos para la comida del gato, mientras su marido tiene que comer písimamente. El gato no es animal más útil que el perro y el caballo, los cuales pagan impuesto. Por lo tanto—añade—carguese una contribución a la esfige del hogar. «Pobres y calumniados mininos! He ahí una nueva fuente, de ingresos con los cuales podría realizar el Sr. Cuchi, sus fantasmagóricos proyectos.»

Según referencias de un corresponsal, el señor Guillón se propone no ocuparse en muchos días de la embajada cerca de la Santa Sede, porque no concede á la resolución del asunto la importancia que muchos quieren darle, y porque es cosa que preocupa poco al Gobierno.

Claro es que si eso no corre prisa al Gobierno, á nosotros menos aún; pero el aplazamiento de ese asunto no debe llevar envuelto el de los nombramientos que es preciso hacer para regularizar la situación de la representación española en América.

Un periódico dice que á alguno de los actuales ministros se le ha ocurrido, para suprimir el impuesto de Consumos, obtener los 70 millones que produce creando una contribución sobre el juego en toda España.

No calcula mal el arbitrista eso millones. Muchos más podrían obtenerse de tan manifiesta fuente.

Ahora bien; siendo el juego un vicio social tan antiguo como el hombre mismo, pues debió jugar en cuanto tuvo delante de sí otro hombre que le hiciera la partida, y siendo tantas las angustias porque ha pasado la fortuna pública de todos los países, é innumerables los arbitristas que desde Judas á nuestros días se han preocupado para sacar los cuartos á sus conciudadanos, es raro que no se le haya ocurrido nunca á nadie llevar á la práctica tan expedito, sano é inmoral procedimiento. Es decir, como ocurririese, si se les habrá ocurrido á muchos. Lo que hay es que siempre predominó la razón moral para que se crea dicho impuesto.

Ya que el actual Gobierno no tiene programa, y si lo tiene no lo cumple, según dicen sus amigos, nadie podrá acusarle de no haber tenido ideas.

Esta vale por todas. Si razones de pública honestidad no le permiten llevarla á la práctica—que claro es que no se lo permitirá—, á lo menos puede servir en la oposición de enseñanza y de programa: Imponer una contribución á las casas de juego. Y hasta establecer el Gobierno una timba en cada cabeza de partido judicial. ¡Idea más original que ésta, ninguna!

Noticias que recibimos de Palma confirman las que ya publicamos acerca de fábula que se hizo circular sobre un supuesto accidente ocurrido á nuestro ilustre jefe.

Los que inventaron esa fábula no sabían, ó creyeron que los demás ignoraban, que el señor Maura no salió en coche en los días en que se supo ocurrido el accidente, ni durante éstos le visitaron sus hermanos, ni aquél ni éstos usan armas, ni ha habido, en fin, el más pequeño fundamento para tanta y tan torpe invención.

Si eso es un incidente de cierta campaña alarmista á que se entregan algunos corresponsales, conste que han perdido el tiempo por completo.

El periódico El Demócrata de Cadiz denuncia hechos criminales cometidos por una Sociedad que denomina el Huerdo de la Francés, y en la que figuran gentes adineradas. Dice el colega que pronto aparecerán de relieve los protagonistas por medio de exhortos y requisitorias. La denuncia ha producido gran sensación y no se habla de otra cosa.

Se dice que se hallan dispuestos á renunciar el acta los diputados y senadores por la provincia de Vizcaya.

Boletín Oficial

Ministerio de Hacienda.—Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

Tesorería de Hacienda.—Publica una relación de los pueblos a cuyos Alcaldes y Concejales se declara incurso en el apremio de único grado por sus descubierto con la Hacienda.

Administración de Hacienda.—Relación nominal que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la instrucción de 13 de Julio de 1878, forma esta Administración de los pagares de compradores de bienes desamortizados vencederos en la falta que se indica.

Comisaría de Guerra de Tortosa.—Se convoca a una pública licitación para contratar a precios fijos el suministro de raciones de pan y pienso a las tropas y ganado del Ejército y Guardia civil estantes y transcurtes en Tortosa.

Inspección de repoblaciones forestales y agrícolas.—Relación de los productos incluidos en el Plan de aprovechamientos aprobada por Real orden de Mayo último.

Ayuntamientos.—Los de Vilella baja, Cherta, Bot y Montreal, anunciaa servicios.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Sta. Rosa de Lima. SANTOS DE MAÑANA.—S. Ramón Nonato.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuatro á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

Sección oficial

Instituto general y técnico

Bachillerato

La matrícula de enseñanza oficial para el curso de 1906 á 1907 quedará abierta en la Secretaría, desde el día 1.º del próximo Septiembre, hasta el 30 inclusiva.

Los alumnos deberán presentar una solicitud impresa, que se les facilitará en la Conserjería, acompañada de su cédula personal los que hayan cumplido la edad de catorce años, con cuatro pesetas de papel de pagos al Estado y dos sellos móviles de 10 céntimos por cada una de las asignaturas que matriculen.

Los que tengan matrículas de Honor, solo presentarán dos sellos móviles de 10 céntimos por cada una de ellas.

Magisterio

Los alumnos que cursen el Magisterio elemental, además de la solicitud y cédula expresada para los del Bachillerato, doce pesetas cincuenta céntimos en papel de pagos al Estado, por cada grupo de asignaturas ó parte de él y dos sellos móviles de 10 céntimos por cada una de ellas.

Tarragona 28 de Agosto de 1906.—El Secretario, R. Montes.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Manuel Ribot Verdura, Valentin Coch Gib rt.

FALLECIDOS.—Pablo Pedrol Pascual, Gravina 53, (17 meses); Francisco Gosnell Aymat, Pons Icart 1, (56 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De New-Orleans y Valencia v. Miguel Gallart, de 2012 ts., c. Serra, con duelas, consignado á D. Emilio Borrás.

De Port-Vendres pol. francesa Anna, de 67 ts., c. Spime, con bocoyes vacíos, consignado á D. Antonio Mariné.

DESPACHADAS

Para Barcelona v. Miguel Gallart, con tránsito. Para Port-Vendres pol. gol. francesa Jenne Lucien ne, con vino.

Para Port-Vendres pol. francesa Alphonse et Maria, con vino. Para Marsella v. noruego Largo, con lastre.

Bolsa de Madrid

Madrid, 29, 17'82.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like '4 por 100 interior contado', '4 por 100 idem fin mes', etc.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 29, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 2 columns: Foreign exchange rates for London, Paris, and Hamburg. Includes 'Londres á 90 dias fecha', 'Id. á 60 dias fecha', etc.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Public effects and their prices. Includes '4 por 100 interior contado', 'Duda amortizable fin mes', etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 2 columns: Obligations and their prices. Includes 'Ferrocarril Norte especiales', 'San Juan Abadesas', 'T. B. y F. 2 1/4 por 100', etc.

ACCIONES FIN MES

Table with 2 columns: Stocks and their prices. Includes 'Banco Hispano Colonial', 'Sociedad Catalana General de Crédito', 'Medina-Zam. y O. á V.', etc.

Sección telegráfica

Madrid, 29.

El Sr. Alvarado

El ministro de Marina ha manifestado á los periodistas que nada puede decir del presupuesto de su departamento.

Ha declarado también que nada hay decidido sobre el viaje del Rey á Bilbao y Galicia.

Tampoco sabe el Sr. Alvarado si él irá ó nó á Bilbao para presenciar las regatas.

Ha añadido que no ha recibido el proyecto de reparaciones en el clipper "Nautilus", pero ha dicho que los técnicos afirman que dicho buque puede navegar aun mucho tiempo.

Nos ha manifestado también el ministro de Marina que está de acuerdo con el de la Gobernación, respecto al modo de apreciar la huelga de Bilbao, y considera que para nada influyeron en la solución de aquella las declaraciones que hizo el Sr. Dávila.

LO DE BILBAO

Mitin

De Santander telegrafian que en Astillero se celebró el anunciado mitin, al que concurrieron mas de 5.000 obreros. Todos los oradores aplaudieron á los huelguistas y recomendaron cordura, atacando duramente á los patronos.

El socialista Perezagua censuró al presidente del Consejo por su poca energia contra los patronos bilbainos. Terminó dando un viva á la solidaridad.

Acordóse continuar la huelga hasta que disponga lo contrario el comité de Bilbao.

Fuerzas á Santander

Esta tarde, á las tres y cuarto, marcharán en un tren especial á Santander los batallones de cazadores de Figueras y de Arapiles.

Telegramas oficiales

Un despacho oficial recibido de Bilbao dice que se trabaja en algunas minas, aunque continúan paradas las minas que constituyen el núcleo principal de la cuenca.

Otro telegrama oficial dice que en Santander no se han repetido las violencias.

En la mina Liaño el paro es completo, lo mismo que en algunas otras. La guardia civil impide que los huelguistas ejerzan coacciones.

Edificios custodiados

Un despacho de Santander dice que retenes de tropa custodian los edificios de la sucursal del Banco de España, del de Santander y del Mercantil.

El paro

Telegrafian de Santander que en muchas fábricas y talleres de aquella capital están paralizados los trabajos.

En el vecindario han producido gran sensación los sucesos ocurridos ayer.

Estado de la huelga

Los telegramas que se reciben de Bilbao dicen que las huelgas de mineros siguen en igual estado y que disminuyen los actos de violencia.

Esta mañana, al sonar la bocina, entraron al trabajo los obreros de las minas próximas á la capital.

En las otras no entraron.

Obreros que protestan

Telegrafian de Bilbao que muchos obreros de las minas protestan de que sus compañeros pidan la supresión de los trabajos a destajo.

Bolsin

Madrid, 29.

Table with 2 columns: Market news from Madrid. Includes 'Interior fin mes, 81'67', 'Interior próximo, 81'92', etc.

Bolsin

Barcelona, 29.

Table with 2 columns: Market news from Barcelona. Includes 'Después cierre, corro última hora', 'Interior fin mes, 81'63', etc.

Bolsa

Paris, 29.

Table with 2 columns: Market news from Paris. Includes 'Exterior español, 96'57', 'Acciones Norte, 271'00', etc.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

ACADEMIA DUARTE

FUNDADA EN 1897

Conferencias de todos los cursos de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras. Esta acreditada Academia ha obtenido MATRÍCULA DE HONOR y un éxito brillante en los exámenes de Junio. Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Todos los señores profesores son titulares. Director, D. FRANCISCO DUARTE, abogado, beneficiado de la Metropolitana, Augusto, 30, 2.º, Tarragona.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Fabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tamaién cargo para Maracaibo, Coro, Carapano, y Cumán con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 15 de Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Claudio López y López

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olzaga, 11.

Boletín Religioso

Boletín Religioso. Hoy se ha celebrado la misa de la mañana en la iglesia de San Juan de los Rios. El sermón lo predicó el Sr. D. Juan de los Rios, con el título de 'La vida eterna'. El Sr. D. Juan de los Rios predicó con gran claridad y fervor, haciendo ver a los feligreses la importancia de la vida eterna y el deber de prepararse para ella. Después de la misa se celebró el rosario y se cantó el Vísperas.

Sección Oficial

Sección Oficial. Se ha publicado en el Boletín Oficial de esta provincia el Real Decreto de 10 de Agosto de 1904, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección de los Estudios de las Escuelas de Primaria. Este Reglamento establece las condiciones que deben cumplirse para la creación y funcionamiento de estas escuelas, así como el procedimiento para la inscripción de los alumnos. El Sr. D. Juan de los Rios, Director de Instrucción Pública de esta provincia, ha dado cuenta al Excmo. Sr. Gobernador de la ejecución de este Real Decreto.

Sección Civil

Sección Civil. Se ha publicado en el Boletín Oficial de esta provincia el Real Decreto de 10 de Agosto de 1904, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección de los Estudios de las Escuelas de Primaria. Este Reglamento establece las condiciones que deben cumplirse para la creación y funcionamiento de estas escuelas, así como el procedimiento para la inscripción de los alumnos. El Sr. D. Juan de los Rios, Director de Instrucción Pública de esta provincia, ha dado cuenta al Excmo. Sr. Gobernador de la ejecución de este Real Decreto.

Sección Comercial

Sección Comercial. Se ha publicado en el Boletín Oficial de esta provincia el Real Decreto de 10 de Agosto de 1904, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección de los Estudios de las Escuelas de Primaria. Este Reglamento establece las condiciones que deben cumplirse para la creación y funcionamiento de estas escuelas, así como el procedimiento para la inscripción de los alumnos. El Sr. D. Juan de los Rios, Director de Instrucción Pública de esta provincia, ha dado cuenta al Excmo. Sr. Gobernador de la ejecución de este Real Decreto.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta